

## 26.34 PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL (INNOGLOBAL). CONVOCATORIA 2026

18 de Junio de 2026

El CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico y de la Innovación) ha hecho pública la convocatoria de ayudas del programa [INNOGLOBAL 2026](#). Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

### Objeto

Financiación de proyectos de I+D en cooperación tecnológica internacional para empresas españolas, con el objetivo de mejorar su competitividad mediante la innovación internacional. Los proyectos deben realizarse en consorcios internacionales en el marco de programas multilaterales, bilaterales o de cooperación internacional gestionados por el CDTI.

### Presentación de solicitudes

Del 17 de junio al 16 de julio de 2026 (12:00h, hora peninsular). Solicitud electrónica a través de la sede del CDTI, con firma electrónica y documentación anexa (memoria técnica, declaraciones responsables, cuentas anuales, etc.).

### Entidades beneficiarias

Empresas españolas (pymes y grandes empresas con ciertas condiciones) con personalidad jurídica y domicilio fiscal en España o sucursal en territorio español. Excluidas: empresas en crisis, con deudas de reintegro, incumplimientos legales, o en jurisdicciones no cooperativas.

### Actividades y requisitos de los proyectos

Proyectos de I+D en cooperación internacional, desarrollados en determinadas Comunidades Autónomas (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla).

- Presupuesto mínimo elegible: 175.000 euros.
- Duración plurianual: inicio el 1 de enero de 2027 y finalización el 31 de diciembre de 2028 o el 30 de junio de 2029.
- Carácter internacional obligatorio y cumplimiento de requisitos medioambientales (principio DNSH: no causar perjuicio significativo al medioambiente). No se financian proyectos de tecnología militar ni actividades excluidas por normativa europea.

### Programas internacionales elegibles

Programas multilaterales (Eureka, Iberoeka, PRIMA), bilaterales y proyectos unilaterales con certificación CDTI. Proyectos de cooperación internacional para Big Science (CERN, ITER, ESO, etc.).

### Financiación y cuantías

Dotación máxima: 30.250.000 euros. Cofinanciación FEDER según región (hasta 85% en regiones menos desarrolladas, hasta 60% en regiones en transición, hasta 85% en Canarias). Subvención mínima por beneficiario: 30% del presupuesto elegible.

### Características de las ayudas

Ayudas en forma de subvención.

Intensidad máxima según tipo de empresa, actividad y región (por ejemplo, hasta 80% para investigación industrial en pequeñas empresas en regiones menos desarrolladas).

---

### **Costes elegibles**

Personal, instrumental y material inventariable (amortización), investigación contractual, consultoría técnica, gastos generales (15% de personal), viajes para reuniones del consorcio (hasta 10.000 euros), auditoría (hasta 1.500 euros/año). No se financian gastos financieros, terrenos, obra civil, impuestos indirectos, promoción, manutención, ni viajes no vinculados a reuniones del consorcio.

### **Subcontratación**

Hasta el 50% del presupuesto elegible (70% en proyectos de salud para ensayos clínicos/preclínicos). No se puede subcontratar a entidades del propio consorcio internacional.

### **Efecto incentivador**

El proyecto no puede haberse iniciado antes de la presentación de la solicitud. No serán elegibles gastos ni compromisos en firme (pedidos o contratos) realizados con anterioridad al registro de la solicitud en el plazo habilitado para ello.

### **Doble solicitud**

Es imprescindible haber cursado, previamente, la solicitud de participación en el programa internacional correspondiente (PCTI). El informe de dimensión internacional o certificación internacional deberá haberse obtenido con anterioridad a la propuesta de resolución provisional, con fecha no anterior al 1 de enero de 2025.

### **Evaluación y criterios**

Evaluación en concurrencia competitiva, con una puntuación mínima de 50 puntos para ser elegible. Criterios: calidad técnica, impacto, capacidad de internacionalización, viabilidad, etc.

### **Obligaciones y justificación**

Cumplimiento de objetivos, mantenimiento del carácter internacional, justificación técnica y económica anual, auditoría, visibilidad y comunicación de la ayuda (logotipos UE y CDTI, publicación en web, etc.). Conservación de documentación durante 5 años tras el último pago.

### **Pago y seguimiento**

Pagos fraccionados y anticipos de hasta el 60% por anualidad. Seguimiento técnico y económico por parte del CDTI.

### **Incompatibilidades**

Incompatible con otras ayudas públicas para el mismo objetivo y periodo.

Para más información, contactar directamente a las siguientes direcciones de correo:

Proyectos Eureka: [eureka@cdti.es](mailto:eureka@cdti.es)

Bilaterales y unilaterales: [accion-externo@cdti.es](mailto:accion-externo@cdti.es)

Proyectos Big Science: [dptoGIPD@cdti.es](mailto:dptoGIPD@cdti.es)